



Naciones Unidas

ICCD/COP(13)/CST/6



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general
20 de junio de 2017
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes Comité de Ciencia y Tecnología 13^{er} período de sesiones

Ordos (China), 6 a 9 de septiembre de 2017

Tema 3 a) del programa provisional

**Interconexión entre la ciencia y las políticas, e intercambio de conocimientos:
Examen de la Interfaz Ciencia-Política y de los logros obtenidos**

Examen de la Interfaz Ciencia-Política y de los logros obtenidos

Nota de la secretaría

Resumen

En su decisión 23/COP.11, la Conferencia de las Partes (CP) decidió que la Interfaz Ciencia-Política (ICP) estaría en funcionamiento hasta el final de la CP 13, momento en que sería sometida a examen. En su decisión 23/COP.12, la CP decidió también que el 13^{er} período de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) debería dedicarse, entre otras cosas, a examinar la labor realizada por la ICP durante el bienio 2016-2017 y los logros obtenidos en general desde su establecimiento, a fin de adoptar una decisión sobre su funcionamiento futuro.

En el presente documento se proporciona información basada en datos comprobados sobre la labor llevada a cabo por la ICP durante el bienio 2016-2017 y sus logros generales, así como las conclusiones y recomendaciones conexas, a partir de una evaluación externa encomendada por la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación que se llevó a cabo entre enero y mayo de 2017. La información, las conclusiones y las recomendaciones que figuran en este documento tienen por objeto ayudar a las Partes en sus deliberaciones sobre el funcionamiento futuro de la ICP.

GE.17-10186 (S) 030717 060717



* 1 7 1 0 1 8 6 *

Se ruega reciclar



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Antecedentes	1–7	3
II. Resultados previstos de la Interfaz Ciencia-Política	8–11	4
III. Labor realizada por la Interfaz Ciencia-Política durante el bienio 2016-2017	12–19	5
IV. Logros generales de la Interfaz Ciencia-Política desde su establecimiento	20–30	9
V. Recomendaciones de la evaluación externa	31–32	10
VI. Conclusiones	33	11

I. Antecedentes

1. En su decisión 23/COP.11, la Conferencia de las Partes (CP) estableció una Interfaz Ciencia-Política (ICP) integrada por 20 miembros y 3 observadores. Esta decisión responde al reconocimiento de que se necesita un mejor medio de difundir información científica sobre la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS) a todas las partes interesadas, y de que la CP debe mantenerse al día sobre las novedades científicas. Los objetivos de la ICP son facilitar el diálogo bidireccional entre los ámbitos de la ciencia y las políticas y asegurar la aportación de información, conocimientos y asesoramiento sobre la DDTS a todas las partes interesadas.

2. Para lograr estos objetivos se asignan a la ICP numerosas tareas¹ que tienen que ver con la determinación de las necesidades de conocimientos científicos, la adquisición y el análisis de resultados científicos y otra información relacionada con la ciencia sobre la DDTS, y la traducción de esa información a un lenguaje adecuado para la formulación de políticas, en particular para la adopción de decisiones en el marco de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD). La ICP también tiene la tarea de identificar y proponer formas de satisfacer las necesidades de conocimientos científicos, así como de interactuar con diversos mecanismos científicos.

3. En su decisión 23/COP.11, la CP decidió que la ICP estaría en funcionamiento hasta el final de la CP 13, momento en que sería sometida a examen. En su decisión 23/COP.12, la CP decidió que el 13^{er} período de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) debería dedicarse, entre otras cosas, a examinar la labor realizada por la ICP durante el bienio 2016-2017 y los logros obtenidos en general desde su establecimiento, a fin de adoptar una decisión sobre su funcionamiento futuro. En la misma decisión, se pidió a la secretaría que proporcionara la documentación necesaria para el CCT 13.

4. Con el fin de asegurar que el CCT 13 dispusiera de información bien analizada y basada en datos comprobados para el examen de la ICP, la secretaría encargó una evaluación externa de la Interfaz. Se consultó a la Mesa del CCT acerca de las atribuciones de la ICP. La Mesa del CCT también orientó la selección del equipo de consultores que llevaría a cabo la evaluación a partir de una preselección de los candidatos más competentes que habían solicitado participar en ese ejercicio. El equipo seleccionado estuvo dirigido por el Sr. Richard Escadafal y contó con el apoyo de la Sra. Lindsay Stringer y el Sr. Richard James Thomas.

5. La evaluación externa se realizó entre los meses de enero y mayo de 2017. El proceso de evaluación comprendía la reunión y el estudio de datos cuantitativos y cualitativos procedentes de los documentos e informes de reuniones de la ICP, estadísticas sobre la utilización de los productos de la ICP, dos encuestas en línea y entrevistas con diversos grupos de interesados. En total, durante el proceso de evaluación se consultó a cerca de 200 personas mediante encuestas y entrevistas. En la reunión de la ICP celebrada en abril de 2017 se presentó un primer borrador del informe de evaluación. Las observaciones formuladas por los miembros de la ICP se utilizaron para seguir perfeccionando el informe, que se ultimó a mediados de mayo de 2017 y está disponible en el sitio web de la CLD².

6. La evaluación externa se diseñó en consonancia con la decisión 23/COP.12: se centró en dos aspectos interrelacionados, a saber, la labor realizada por la ICP durante el bienio 2016-2017 y los logros obtenidos en general desde su establecimiento. El primer aspecto se abordó mediante un examen del desempeño del programa de trabajo de la ICP para el bienio 2016-2017, que se aprobó en la CP 12³. Dicho examen consistió principalmente en comparar las previsiones iniciales con lo que sucedía realmente, y en

¹ Las atribuciones de la ICP pueden consultarse en http://knowledge.unccd.int/sites/default/files/inline-files/ToR_SPI_revised-Apr2016.pdf.

² www2.unccd.int/sites/default/files/relevant-links/2017-05/FinalReportof%20the_SPI_Assessment.pdf.

³ Decisión 21/COP.12.

determinar los principales factores que intervenían en los logros y en las dificultades. Para abordar el segundo aspecto, relativo a los logros generales de la ICP desde su establecimiento, se analizaron los resultados de la ICP en comparación con su objetivo general y su mandato. Este aspecto no contemplaba únicamente la obtención de productos, sino también la eficacia y repercusión de la ICP. Con el fin de establecer una base sólida para evaluar esta eficacia y repercusión, la evaluación externa comenzó definiendo una “teoría del cambio” inicial para la ICP, que tenía por objeto aclarar cómo se esperaba que la ICP influyera en el proceso de la CLD y más allá, desde una perspectiva a más largo plazo.

7. El presente documento se basa en los resultados, las conclusiones y las recomendaciones de la evaluación externa.

II. Resultados previstos de la Interfaz Ciencia-Política

8. El objetivo general de la ICP (facilitar el diálogo bidireccional entre los ámbitos de la ciencia y las políticas y asegurar la aportación de información, conocimientos y asesoramiento sobre la DDTS) está formulado de manera que admite interpretaciones muy diversas de lo que puede constituir un avance. Por lo tanto, la evaluación externa tuvo que especificar de entrada parámetros más exactos para medir el alcance de los logros de la ICP. Esta especificación se llevó a cabo mediante la teoría del cambio inicial mencionada anteriormente, cuyo objetivo era proporcionar una interpretación pragmática de los objetivos y los resultados previstos de la ICP.

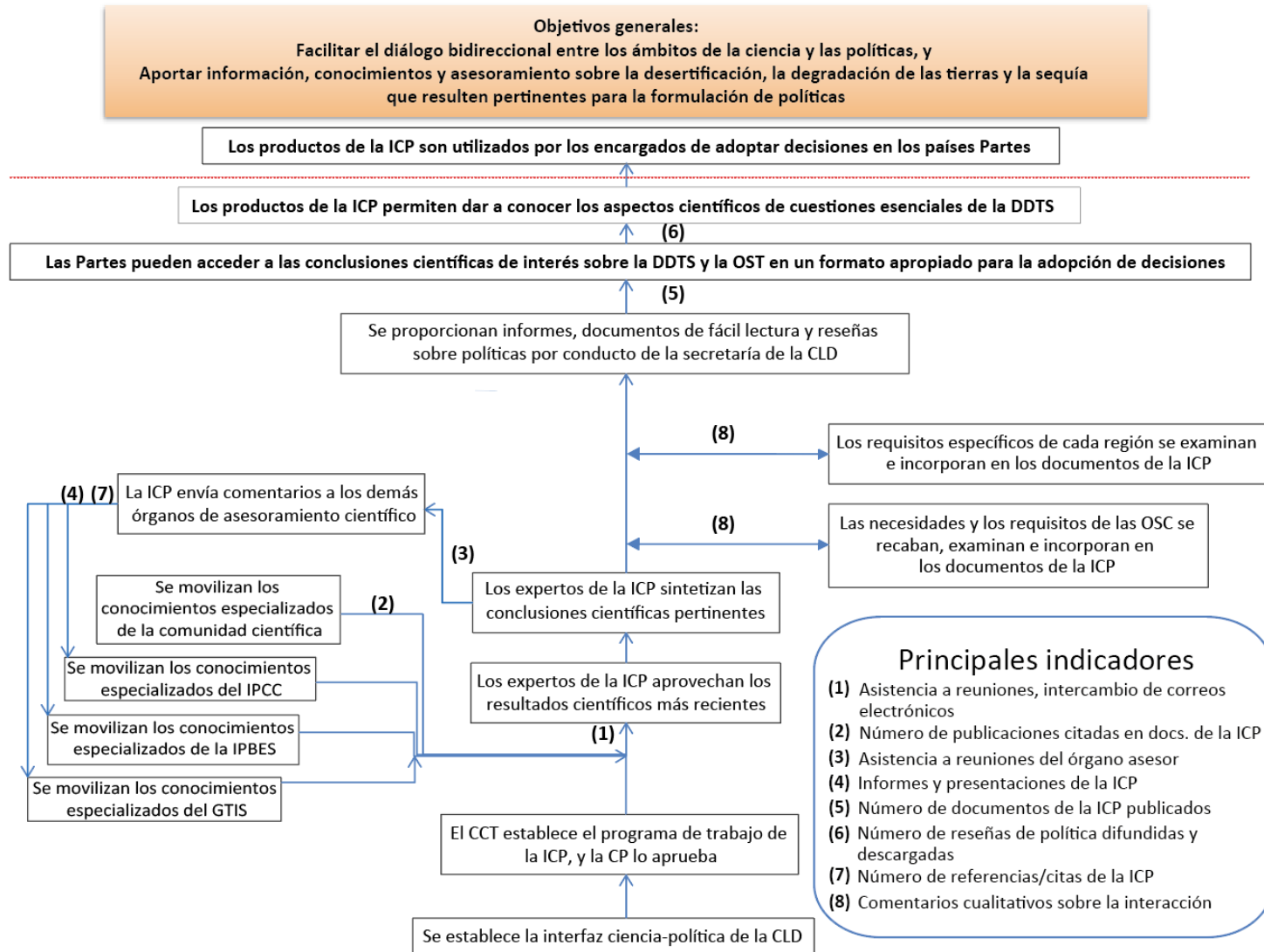
9. La teoría del cambio inicial de la ICP, que se expone en la evaluación externa, se muestra en el gráfico que figura a continuación. Según esta teoría, el objetivo general de la ICP se cumplirá cuando **los encargados de adoptar decisiones utilicen los productos de la ICP en los países Partes en la CLD**. Además, sugiere que las medidas clave para lograr este objetivo son: i) el aumento del conocimiento de los aspectos científicos de las principales cuestiones relacionadas con la DDTS a través de los productos de la ICP, y ii) el acceso de las Partes a las conclusiones científicas más recientes sobre la DDTS y la ordenación sostenible de las tierras (OST) en un formato apropiado para la adopción de decisiones.

10. Basándose en el mandato otorgado a la ICP, la teoría del cambio inicial identifica cuatro resultados principales para la ICP, que serán fundamentales para llevar a cabo las medidas clave mencionadas, a saber:

- a) La ICP aprovecha los resultados científicos más recientes;
- b) Los expertos de la ICP sintetizan los resultados científicos pertinentes (prestando atención a los requisitos específicos de cada región y a las necesidades y exigencias de la sociedad civil);
- c) Otros órganos de asesoramiento científico conocen las perspectivas de la CLD a través de las aportaciones de la ICP;
- d) Se movilizan los conocimientos especializados de la comunidad científica.

11. Las dos medidas clave y los cuatro resultados constituyen el marco de resultados contra el que se midieron los logros generales de la ICP en la evaluación externa. Como la ICP lleva poco tiempo funcionando y muchos de sus productos se han publicado recientemente, los progresos hacia el logro del objetivo general (que los productos de la ICP sean utilizados por los encargados de adoptar decisiones) no se examinaron en profundidad.

Gráfico
Teoría del cambio inicial para la Interfaz Ciencia-Política⁴



⁴ Fuente: Informe final de la evaluación de la ICP. Disponible en línea: www2.unccd.int/sites/default/files/relevant-links/2017-05/FinalReportof%20the_SPI_Assessment.pdf.

III. Labor realizada por la Interfaz Ciencia-Política durante el bienio 2016-2017

12. El programa de trabajo de la ICP para el bienio 2016-2017 tiene tres objetivos: i) abordar la puesta en práctica de la meta voluntaria de la neutralización de la degradación de las tierras (NDT); ii) poner de relieve las sinergias de base científica que las prácticas de OST podrían generar para la lucha contra la DDTs y para la mitigación y la adaptación al cambio climático; y iii) incitar a la elaboración y aplicación de medidas y prácticas concretas de rehabilitación, restauración y recuperación de las tierras degradadas⁵. El programa de trabajo contiene asimismo cuatro actividades de coordinación, que comprenden: i) la Evaluación sobre la Degradación y la Rehabilitación de las Tierras realizada por la Plataforma Intergubernamental sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES); ii) la contribución a la elaboración del Global Land Outlook; iii) el Grupo Técnico Intergubernamental de Suelos (GTIS); y iv) el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC)⁶.

13. Para realizar la labor relativa a los tres objetivos, los miembros de la ICP se organizaron en equipos, por lo general con un coordinador designado. Las cuatro actividades de coordinación también fueron dirigidas por equipos establecidos por los propios miembros de la ICP. Sin embargo, debido a sus consecuencias estratégicas, las actividades de coordinación se llevaron a cabo en estrecha colaboración con la secretaría de la CLD.

14. La ICP dedicó dos de sus reuniones (en octubre de 2015 y septiembre de 2016) a organizar y examinar la ejecución de su programa de trabajo. Gran parte de la labor se llevó a cabo a distancia, por teleconferencia y a través del correo electrónico.

15. Las conclusiones de la evaluación externa sobre la labor realizada por la ICP durante el bienio 2016-2017 se resumen en los cuadros 1 y 2.

⁵ Véase el cuadro 1.

⁶ Véase el cuadro 2.

Cuadro 1

Avances en el logro de los objetivos de la Interfaz Ciencia-Política en su programa de trabajo para 2016-2017⁷

<i>Objetivo</i>	<i>Productos previstos</i>	<i>Proceso</i>	<i>Observaciones</i>
1. Impartir orientación científica para llevar a la práctica la meta voluntaria de la neutralización de la degradación de las tierras (NDT)	Una guía del usuario para llevar a la práctica la NDT a nivel nacional basada en un examen de los marcos conceptuales y metodológicos propuestos que sustentarían científicamente la puesta en práctica de la NDT	A cargo de un equipo de la Interfaz Ciencia-Política (ICP) dirigido por dos miembros y apoyado por un taller de redacción inicial con expertos externos y por las contribuciones de los miembros de la ICP y de examinadores externos	Documento elaborado: Scientific Conceptual Framework for Land Degradation Neutrality. Hecho público en junio de 2016 para su examen externo por homólogos; versión final publicada en febrero de 2017. De este documento de 98 páginas, publicado únicamente en inglés, se ha extraído una reseña sobre ciencia y políticas de 6 páginas, disponible en 3 idiomas tanto en formato impreso como electrónico.
2. Poner de relieve las sinergias de base científica que las prácticas de ordenación sostenible de las tierras podrían generar para la lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía y para la mitigación y la adaptación al cambio climático	Informe técnico, encargado a una institución o consorcio. Las actividades relacionadas con este objetivo se decidieron en el 12º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP) y son sumamente detalladas, contrariamente a las de los demás objetivos, cuyos componentes fueron definidos por la ICP.	A cargo de un pequeño equipo de miembros de la ICP, coordinado por cuatro de esos miembros. La definición del mandato, la convocatoria (publicada en línea del 15/7/2016 al 16/9/2016) y la selección del consorcio llevó más tiempo del previsto. El informe está siendo examinado por los miembros de la ICP y por examinadores externos.	El informe técnico presentado a la ICP para ser examinado por sus miembros y por examinadores externos (1 a 17 de abril) debería ultimarse en las próximas semanas. La ICP preparará la correspondiente reseña sobre ciencia y políticas poco después. Las fechas de la presente evaluación no permiten verificar si se habrán entregado a tiempo para ser examinados por la CP en su 13º período de sesiones.
3. Incitar a la elaboración y aplicación de medidas y prácticas concretas de rehabilitación, restauración y recuperación de las tierras degradadas	Examen de las prácticas adecuadas existentes y propuesta de orientaciones científicas para utilizar esas prácticas	Para evitar duplicaciones, la ICP consideró la posibilidad de aprovechar una iniciativa del Panel Internacional de Recursos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para colaborar en la preparación de un informe sobre la restauración de las tierras, lo cual requiere una interacción con el proceso interno del Panel Internacional de Recursos para su aprobación y puesta en práctica	Aunque ya se habían iniciado algunos intercambios (positivos) en línea con el Panel Internacional de Recursos en el segundo semestre de 2015, las consultas concretas con representantes de la ICP no comenzaron hasta la reunión del grupo de trabajo sobre restauración de tierras del Panel Internacional de Recursos celebrada en marzo de 2017. Por lo tanto, la colaboración con el Panel Internacional de Recursos es muy reciente. La labor relativa a este objetivo continuará en el próximo programa de trabajo de la ICP, con sujeción a una decisión de la CP en su 13º período de sesiones.

⁷ Fuente: Informe final de la evaluación de la ICP, con ligeros ajustes editoriales. Disponible en línea: www2.unccd.int/sites/default/files/relevant-links/2017-05/FinalReportof%20the_SPI_Assessment.pdf.

Cuadro 2

Avances en las actividades de coordinación⁸

<i>Actividad de coordinación</i>	<i>Progresos</i>
1. Contribuir y dar seguimiento a la Evaluación sobre la Degradación y la Rehabilitación de las Tierras (EDRT) realizada por la Plataforma Intergubernamental sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES)	Durante los meses de junio y julio de 2016, la Interfaz Ciencia-Política (ICP) contribuyó al examen de la primera versión de la EDRT. Los miembros de la ICP seguirán colaborando a título voluntario con la IPBES, proporcionando aportaciones adicionales con ocasión de la segunda versión del informe técnico completo y su correspondiente resumen para los encargados de formular políticas, que se podrán examinar en mayo y junio de 2017.
2. Contribuir a la elaboración del Global Land Outlook	Los jefes de equipo de la ICP para la actividad de coordinación 2 participaron en la tercera reunión del Comité Directivo del Global Land Outlook (celebrada los días 30 de junio y 1 de julio de 2016 en Bonn (Alemania)). Se han identificado dos posibles contribuciones de la ICP: i) los productos preparados como parte del programa de trabajo de la ICP podrían incorporarse a la estructura del Global Land Outlook (en su primera edición o en ediciones futuras) como posibles documentos de trabajo; ii) los miembros de la ICP examinarían los documentos de trabajo y los proyectos de capítulos del Global Land Outlook durante el proceso de examen externo previsto entre diciembre de 2016 y enero de 2017. Sin embargo, el Global Land Outlook sigue siendo esencialmente un documento de sensibilización pública, en lugar de una producción científica.
3. Proseguir la colaboración actual y buscar otros medios de colaboración con el Grupo Técnico Intergubernamental de Suelos (GTIS)	El carbono orgánico del suelo es un indicador clave de la implementación de la neutralización de la degradación de las tierras (NDT) y ocupa un lugar destacado en la colaboración entre la ICP y el GTIS. En la quinta reunión de trabajo del GTIS, celebrada en marzo de 2016, se identificaron tres actividades conjuntas para 2017: i) se invitó al GTIS a que contribuyera a la elaboración de un capítulo del Global Land Outlook dedicado a los suelos; ii) el GTIS colaboraría con la ICP en la evaluación del carbono orgánico del suelo (incluida la elaboración de un nuevo mapa mundial del carbono orgánico del suelo en 2017) en el marco del indicador 15.3.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y del sistema de medición aprobado para evaluar la NDT; y iii) se realizaría una evaluación mundial conjunta de la erosión del suelo bajo la dirección del Grupo de Trabajo 1 (“Ordenación Sostenible del Suelo”) del GTIS. El primer resultado concreto de la colaboración entre la ICP y el GTIS fue el simposio sobre la materia orgánica del suelo organizado en Roma en marzo de 2017 con el copatrocinio de la CLD/ICP, la Alianza Mundial sobre los Suelos/GTIS y el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC).

⁸ Fuente: Informe final de la evaluación de la ICP, con ligeros ajustes editoriales. Disponible en línea: www2.unccd.int/sites/default/files/relevant-links/2017-05/FinalReportof%20the_SPI_Assessment.pdf.

4. Iniciar y coordinar los contactos entre la CLD y el IPCC El contexto de esta actividad de coordinación es la preparación de un informe especial del IPCC dedicado al cambio climático, la desertificación, la degradación de las tierras, la ordenación sostenible de las tierras, la seguridad alimentaria y los flujos de gases de efecto invernadero en los ecosistemas terrestres. Un miembro de la ICP asistió a la reunión organizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el IPCC en Roma en enero de 2017, junto con el personal de la CLD. El copresidente de la ICP fue designado por la CLD, por conducto de la Mesa del Comité de Ciencia y Tecnología, para asistir a la reunión organizada en Dublín con el fin de determinar el alcance del informe especial (febrero de 2017) y también asistió al 45º período de sesiones del IPCC (Guadalajara, México, marzo de 2017), donde, basándose en el informe sobre la determinación del alcance, el plenario del IPCC decidió iniciar la elaboración del informe especial. La colaboración entre la ICP y el IPCC complementará las actividades relacionadas con el carbono orgánico del suelo.

16. La evaluación externa determinó que la ICP había adoptado medidas para abordar todos los objetivos de su programa de trabajo y sus actividades de coordinación, si bien algunas actividades habían recibido más atención que otras. Se informó de que algunas actividades dependían de la creación de nuevas asociaciones de colaboración, lo cual llevaba mucho tiempo, incluso con asociados entusiastas y comprometidos. La colaboración con otros organismos había sido fructífera en algunos casos, pero se señaló que muchos de esos esfuerzos se habían retrasado debido a razones ajenas a la voluntad de los miembros de la ICP.

17. Con respecto a la organización de los trabajos, la evaluación externa determinó que la carga que suponía la realización de las tareas de la ICP no estaba distribuida equitativamente entre sus miembros. También observó, sin embargo, que la asignación de tareas se basaba en compromisos voluntarios y que, lo que era aún más importante, las actividades necesarias se promovían activamente.

18. Según la evaluación externa, el tamaño actual de la ICP parece apropiado para cumplir sus expectativas, habida cuenta del nivel de apoyo financiero disponible. Si bien puede considerarse que el tamaño actual de la ICP limita su alcance y la variedad de temas que puede abarcar, también proporciona “agilidad” operacional: la ICP tiene considerable flexibilidad para organizar y programar sus tareas, utiliza eficientemente sus recursos, y sus reuniones y otras necesidades de servicios pueden ser administrados por la secretaría. Una interfaz ciencia-política de mayor tamaño necesitaría, sin duda, arreglos muy diferentes.

19. La evaluación externa sugirió que el apoyo financiero movilizado progresivamente para las actividades de la ICP había sido suficiente, aunque algunos de los encuestados habían indicado la necesidad de aumentar la visibilidad y la transparencia de los recursos disponibles. Aunque la mayoría de los miembros de la ICP consideraba insuficiente el número de reuniones presenciales, todos habían expresado su reconocimiento por el apoyo sólido y eficiente prestado por la secretaría a lo largo de todo el proceso.

IV. Logros generales de la Interfaz Ciencia-Política desde su establecimiento

20. La evaluación externa determinó que las estadísticas sobre los productos de la ICP – la difusión de folletos y las descargas en línea – indicaban que estos productos se utilizaban, y que los documentos más visibles y utilizados de la ICP eran las reseñas sobre ciencia y políticas tituladas. *El carbono esencial en la tierra*⁹ y *Una tierra equilibrada. Marco científico conceptual para la Neutralidad en la Degradación de las Tierras*¹⁰. Señaló que este último se estaba convirtiendo en el folleto más ampliamente difundido de

⁹ www2.unccd.int/publications/pivotal-soil-carbon.

¹⁰ www2.unccd.int/publications/land-balance.

todas las publicaciones de la CLD, con 5.000 copias publicadas si se tenía en cuenta la reimpresión en curso.

21. La obra más importante de la ICP, según los entrevistados durante la evaluación externa, es la publicación *Scientific Conceptual Framework for Land Degradation Neutrality*, junto con la publicación conexas del Mecanismo Mundial (MM). Este marco se había utilizado como base para la publicación del MM titulada *Achieving Land Degradation Neutrality at the Country Level: Building Blocks for LDN Target Setting*¹¹ (octubre de 2016), que es uno de los principales documentos sobre el proceso de establecimiento de metas nacionales de NDT, en el que participan más de 100 Partes. Sin embargo, a raíz de los resultados de las entrevistas, la evaluación señaló que los encargados de la formulación de políticas y los profesionales que se ocupaban de las actividades de establecimiento de metas no siempre parecían conocer plenamente los documentos de la ICP.

22. Se consideraba que las publicaciones de la ICP eran de gran calidad y tenían una sólida base científica. Se basaban en publicaciones debidamente citadas, lo que permitía conocer la procedencia de la información facilitada y utilizada. Por ejemplo, la publicación *Scientific Conceptual Framework for Land Degradation Neutrality*¹² (98 páginas) contiene 201 notas de pie de página con referencias a 134 sitios web, documentos o publicaciones, así como 8 cuadros y 15 gráficos, y se basa en gran medida en publicaciones científicas verificadas por homólogos. Algunos entrevistados estimaron que la documentación de la ICP había mejorado considerablemente el suministro de la información verificada y fidedigna (numérica) publicada en el marco de la CLD.

23. Más del 80% de los participantes en la encuesta en línea para la evaluación externa opinaron que los documentos elaborados por la ICP eran informativos y que su contenido era de fácil comprensión. Casi otros tantos consideraron que las publicaciones de la ICP habían mejorado su conocimiento de los temas abordados o de otros aspectos científicos conexos. Los entrevistados también señalaron que la ICP era bien conocida y que sus productos gozaban de reconocimiento.

24. No obstante, muchos entrevistados consideraron que el impacto general de los productos de la ICP en el público que no estaba familiarizado con el proceso de la CLD y con las actividades de la secretaría seguía siendo escaso, ya que aún no se había logrado ampliar el abanico de usuarios finales.

25. La evaluación externa, observando que era la CP la que aprobaba el programa de trabajo de la ICP, constató con sorpresa que cerca de un tercio de los participantes en la encuesta (principalmente los coordinadores nacionales) no consideraban que las publicaciones de la ICP tuvieran en cuenta las principales cuestiones de carácter científico relacionadas con la CLD.

26. La gran mayoría de los participantes en la encuesta en línea dirigida a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) confirmaron que conocían la ICP y la labor que llevaba a cabo para sintetizar los resultados científicos. Sin embargo, solo algo más de la mitad consideró que las publicaciones de la ICP tenían en cuenta las cuestiones planteadas por las OSC, mientras que el 60% opinó que las reseñas sobre políticas y los informes de la ICP proporcionaban a las OSC los fundamentos científicos que necesitaban para adoptar medidas en relación con la DDTS y la NDT.

27. En lo que respecta a las aportaciones a otros procesos científicos y a la movilización de la comunidad científica, la evaluación externa determinó que la ICP había logrado establecer vínculos con otros órganos sobre ciencia y políticas con diferentes grados de éxito hasta la fecha. Calificó este éxito de bajo para la IPBES, de aceptable para el GTIS y de bueno para el IPCC. Se señaló que la colaboración con el Panel Internacional de Recursos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente había comenzado recientemente.

¹¹ www2.unccd.int/publications/achieving-land-degradation-neutrality-country-level-building-blocks-ldn-target-setting.

¹² www2.unccd.int/publications/scientific-conceptual-framework-land-degradation-neutrality.

28. La evaluación externa sugirió que la ICP estaba diseñada para no competir con interfaces ciencia-política más grandes y con una mayor necesidad de recursos, sino para colaborar con ellas en cuestiones relacionadas con la DDTS. Llegó a la conclusión de que, en su configuración actual, la función de la ICP con respecto a la de los demás órganos era esencialmente proporcionar a la CLD los productos que otros no generaban, basándose en las prioridades y orientaciones específicas de la CP.

29. Según los entrevistados que participaron en la evaluación externa, la comunidad científica en su conjunto había tenido una participación discreta en el proceso de examen externo de los informes técnicos de la ICP y en el grupo de expertos externos establecido para iniciar la puesta en práctica del objetivo 1 de la ICP. Los vínculos con la comunidad científica más amplia se obtienen estableciendo asociaciones reactivas en función de las necesidades, según el tema, por ejemplo mediante la actual organización de períodos extraordinarios de sesiones de las conferencias o la publicación de números especiales de las revistas.

30. Con respecto a las observaciones de los científicos ajenos a los “círculos” de la CLD, la mayoría de los encuestados en la evaluación externa consideró que la ICP era un instrumento valioso para la CLD que resultaba útil para hacer frente a las cuestiones relativas a la DDTS y la NDT. Sin embargo, la evaluación dio por sentado que la ICP seguía siendo prácticamente una desconocida para la comunidad científica, y que la repercusión de sus productos podría ser mayor.

V. Recomendaciones de la evaluación externa

31. La evaluación externa concluye lo siguiente:

“La ICP ha avanzado mucho en la aplicación de su programa de trabajo para 2016-2017. Está trabajando en todos los objetivos y las actividades de coordinación que se le asignaron y ya se han generado muchos de los productos previstos. La ICP ha organizado eficazmente su labor, asignando tareas a sus miembros, y la secretaría ha proporcionado los servicios necesarios para su funcionamiento.

De las observaciones de los interesados se desprende claramente que la ICP produce conocimientos útiles con una sólida base científica. También está logrando influir en otros procesos científicos y recabando una mayor participación de la comunidad científica en la labor de la CLD, aunque todavía queda mucho por hacer en estas esferas.

En general, los resultados de la evaluación indican que la ICP ha tenido un comienzo prometedor, y los evaluadores recomiendan que continúe tras este período de prueba.”

32. La evaluación externa formula ocho recomendaciones que se refieren a la composición, el funcionamiento y la dotación de recursos de la ICP, con el fin de mejorar sus procedimientos y su capacidad de lograr resultados. A continuación se presenta una sinopsis de estas recomendaciones; la descripción completa de las actividades propuestas figura en el informe de evaluación¹³, disponible en el sitio web de la CLD:

a) **Los miembros de la ICP deberían contribuir con su propio trabajo a un mayor reconocimiento de la ICP.** La evaluación externa sugiere que, por ejemplo, los distintos miembros de la ICP colaboren en la creación de publicaciones en revistas de alta calidad que dispongan de un índice de citas, o contribuyan a una serie de artículos sobre temas relacionados con la DDTS en un número especial anual de una revista especializada dispuesta a publicarlos, y, si bien estarían colaborando o participando en la creación de estas publicaciones en su propio nombre, también harían mención de la ICP. Como alternativa, podrían elaborar una serie de informes técnicos de la CLD que se atribuirían directamente a la ICP;

¹³ www2.unccd.int/sites/default/files/relevant-links/2017-05/FinalReportof%20the_SPI_Assessment.pdf.

- b) **Debería oficializarse la interacción de la ICP con la IPBES y con el IPCC;**
- c) **La Mesa del CCT, con el apoyo de la secretaría, debería afinar las atribuciones de los miembros de la ICP y, particularmente, definir criterios más detallados para la elección de los miembros, especificar lo que se espera de ellos y revisar el proceso que se sigue para renovarlos.** Sobre este último punto, la evaluación externa propone un “mecanismo de rotación”, en virtud del cual solo la mitad de los miembros de la ICP, cuyo mandato dura cuatro años, serían reemplazados en un momento determinado, a partir de la CP 13;
- d) **La ICP debería utilizar más eficazmente a los observadores.** La evaluación externa recomienda que se aumente el número de puestos de observadores;
- e) **Cada programa de trabajo de la ICP debería limitarse a uno o dos temas prioritarios, para cuya ejecución se establecería un calendario realista;**
- f) **La ICP debería seguir recabando la participación de asociados en apoyo de su labor sustantiva;**
- g) **La ICP debería reunirse por lo menos dos veces al año;**
- h) **La secretaría debería seguir garantizando que la ICP disponga de recursos suficientes para llevar a cabo su labor.**

VI. Conclusiones

33. Teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones de la evaluación externa de la ICP y las prácticas y modalidades de trabajo del CCT y la ICP, el CCT tal vez desee recomendar a la CP que:

- a) **Haga notar con aprecio el buen desempeño de la ICP en la aplicación de su programa de trabajo para 2016-2017 y los considerables progresos que ha realizado en la consecución de los objetivos que se le habían fijado;**
- b) **Decida mantener la ICP y prorrogar su mandato actual, definido en las decisiones 23/COP.11 y 19/COP.12, tomando en consideración las nuevas orientaciones que puedan derivarse de la CP 13, hasta el final de la CP 16 (2023), en cuyo momento debería realizarse otro examen de la ICP;**
- c) **Decida también que la renovación de los miembros de la ICP se lleve a cabo con arreglo a un sistema de rotación, a fin de garantizar la continuidad de la labor de la ICP, y pida a la Mesa del CCT que, con la asistencia de la secretaría, defina el proceso para la renovación gradual de la composición de la ICP y revise sus atribuciones en consecuencia;**
- d) **Decida además que, para el bienio 2018-2019, se prorrogue excepcionalmente por dos años el mandato de no más de ocho de los miembros actuales de la ICP, con el fin de aprovechar las ventajas de un sistema rotatorio de renovación de los miembros;**
- e) **Decida añadir otros dos observadores a la composición de la ICP;**
- f) **Pida a la ICP que presente, por conducto de la secretaría y para que el CCT la examine en cada uno de sus períodos ordinarios de sesiones, una propuesta de programa de trabajo centrado en uno o dos temas prioritarios que sean amplios y pertinentes a nivel mundial;**
- g) **Pida también a la ICP que, en estrecha colaboración con la secretaría, siga contribuyendo y cooperando con otros grupos y órganos científicos internacionales que se ocupan de cuestiones relativas a la DDTS, en particular la IPBES, el IPCC y el GTIS; y pida a la secretaría que aclare los posibles beneficios, costos, condiciones y procedimientos para el establecimiento de relaciones más oficiales entre la ICP y la IPBES, el IPCC y el GTIS;**

h) Aliente a la ICP a que siga fomentando asociaciones con instituciones y órganos científicos, organizaciones internacionales, OSC y otros interesados pertinentes, e invite a los representantes de esas entidades a participar en sus reuniones como observadores externos cuando sea factible, con miras a fortalecer la colaboración y los intercambios sustantivos, aprovechar las sinergias y evitar la duplicación de esfuerzos;

i) Invite a los miembros actuales y futuros de la ICP a que fomenten el conocimiento de la ICP y apoyen su mayor reconocimiento mediante las oportunidades que surjan en su propio trabajo;

j) Pida a la secretaría que siga movilizando recursos para lograr el funcionamiento eficaz de la ICP;

k) Invite a los países Partes desarrollados, a otras Partes que estén en condiciones de hacerlo y a las instituciones financieras a que apoyen las actividades de la ICP.
